



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

257/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

SALTA, 5 de diciembre de 1986.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 233/86, mediante la cual se designa al Dr. Heriberto NANNI, D.N.I. Nº 7.781.383, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de "Bioestadística" (anual) de / la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir del 1º de Octubre de // 1986 hasta el 31 de marzo de 1987; y,

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Dr. Heriberto NANNI al mencionado / cargo por estrictas razones particulares.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su sesión del 25/11/86)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Heriberto NANNI, / D.N.I. Nº 7.781.383, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedica - ción semiexclusiva para la Cátedra de "Bioestadística" (anual) para la // Carrera de Nutrición, a partir del 25 de noviembre de 1986, por los moti - vos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- Agradecer al Dr. Nanni los importantes servicios prestados / en esta Facultad a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración, a la docente responsable de la asignatura "Bioestadísti - ca" y al interesado para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO